



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 1ro de Junio de 2011

Res. CD -ECO N° 109/11

Expte. N° 6154/11

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 05 -11 de fecha 31/05/11, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 1 A se incluye la Res. N° 169 / 11 Ad-Referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

Artículo 1°.- APROBAR el Calendario Académico para el periodo lectivo 2011, de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, el que obra como Anexo I de la presente Resolución y que forma parte de la misma.

Artículo 2°.- FACULTAR al Sr. Decano a realizar las modificaciones a dicho calendario que estime de acuerdo con las necesidades académicas de la carrera.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 05 – 11 de fecha 31/05/11.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Resolución N° 169/11 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Ag.


Dra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación


Sr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO